LGAI Technological Center, S.A.

Campus UAB – Ronda de la Font del Carme s/n
Apartado de Correos 18
E - 08193 Bellaterra (Barcelona)
T +34 93 567 20 00
F +34 93 567 20 01
www.applus.com





# INFORME DE ENSAYO

# SIMPLIFICADO

Nr. 14/9259-1588S

Bellaterra: 7 de Noviembre de 2014

Referencia del peticionario: SAPA EXTRUSIÓN PERFIALSA

Avenida Arsenio Iglesias Parcelas 151-154-155 15142 ARTEIXO La Coruña

Fecha realización ensayo: 23 de Octubre de 2014



Página 1/1

#### MATERIAL ENSAYADO

Una ventana practicable de 2 HOJAS, 1 de ellas OSCILOBATIENTE, de apertura al interior, de composición en aluminio, con rotura de puente térmico, de dimensiones totales (incluido marco) de 1480 x 1220 mm (altura x anchura) y referencia comercial HO70.16 RPT.

## **ENSAYO SOLICITADO**

La ventana ha sido sometida a los siguientes ensayos de tipo inicial especificados en la tabla para evaluar su conformidad con los requisitos definidos en la norma UNE-EN 14351-1:2006+A1:2011, "Ventanas y puertas. Norma de producto, características de prestación. Parte 1: Ventanas y puertas exteriores peatonales sin características de resistencia al fuego y/o control de humo".

## **CLASIFICACIÓN**

La muestra ensayada es conforme al ensayo solicitado y presenta la siguiente clasificación:

Característica Esencial	Requisito	Resultados de los
	UNE-EN 14351-1:2006	ensayos
ENSAYOS ANEXO ZA		
Permeabilidad al aire	4.14	CLASE 4
Estanquidad al agua	4.5	CLASE AE1650
Resistencia a la carga de viento.	4.2	CLASE 5C

Alejandro Gutiérrez Richarte Laboratorio de Ventanas y Fachadas LGAI Technological Center, S.A.

1. Este documento tiene trazabilidad con el expediente en poder del cliente con número y fecha coincidente con este informe.

2. Los resultados que se indican se refieren exclusivamente, a la muestra, producto o material ensayados por el Laboratorio, tal y como se indica en el apartado de materiales ensayados en las condiciones indicadas en los procedimientos citados en el expediente nombrado.

Applus+, garantiza que este trabajo se ha realizado dentro de lo exigido por nuestro Sistema de Calidad y Sostenibilidad, habiéndose cumplido las condiciones contractuales y la normativa legal.